## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.M.DIC.

## NECKER FRANCO MALDONADO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

## **CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CAMARONERAS MARESCISNE S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA , el 14/septiembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CAMARONERAS MARESCISNE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Machala, a

NECKER ERANCO MALDONADO

Exp. Reserva 7110630 Nro. Trámite 6.2006.119 **zón**: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 26 de Octubre del 2006

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor Notario - Quinto

Machala, a 27 de Octubre del 2.006

ORO - EC

REGISTRADOR MERCANTIL DE CANTON MACHALA